



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Expediente número: **COTAIP/1157/2019**

Folio PNT: **02049219**

Acuerdo de Archivo COTAIP/1642-02049219

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintiuna horas con dieciséis minutos del día once de noviembre de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **02049219**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/1157/2019** Mediante acuerdo de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. Dentro del plazo otorgado, el solicitante no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ---

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tiene por presentada solicitud de información, por realizando manifestaciones, bajo los siguientes términos: **“Solicito Copia del Oficio del Señor --- que tiene quejas con el personal de Creditos, o explicar que funcion tiene con esas empresas.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Dirección de administración depto de selección ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic). --

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/1549-02049219**, de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco. En virtud de ello, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, para estar en condiciones de atender de manera adecuada su solicitud; por lo que se requirió al solicitante que, aclarara, **en virtud, “... en este sentido le comunico que no es posible rendir la información que requiere el solicitante, toda vez que resulta incompleta y confusa, en virtud que no proporciona el nombre completo del trabajador del cual requiere la información pues la plantilla de este H. Ayuntamiento de Centro es amplia y es necesario evitar los posibles homónimos, aunado a que no es claro al solicitar que tipo de oficio es el que solicita, pues únicamente refiere “solicito del Oficio del ...(.....)...Sic”** la información a la que desea tener acceso. Por lo tanto, se le previno en tal sentido. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles; dentro del plazo concedido, que transcurrió

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ENERGIA

del 13 al 27 de noviembre de 2019, sin que el interesado se pronunciara al respecto. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 02049219, expediente COTAIP/1157/2019 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde *con gusto se le brindará la atención necesaria* a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído, así como en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en el Rubro de solicitudes concluidas, además túmese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la *autoridad rectora en materia* de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Ing. Rubén Darío Vera López, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/1157/2019 Folio PNT: 02049219
Acuerdo de Archivo COTAIP/1642-02049219

